



022/2020

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) y NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa; JACINTO CEJA LUNA, Director Jurídico y Consultivo; PABLO TRINIDAD QUINTERO, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de las Licitaciones Simplificadas mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores números LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) y NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).

La Servidora Pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficios números: DA/1967/2020, DA/1968/2020, DA/1979, DA/1980/2020, DA/1973/2020 y DA/1974/2020 a la COPARMEX Xalapa y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores NÚMERO LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales



justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima novena de la licitación, el cual contiene el Incumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes: **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ y ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL**, no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación, específicamente en los conceptos de manual, etiquetas y caja para semillas.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

**ACUERDO No. LS /103C80801/029/DICIEMBRE/2020**

Visto el dictamen técnico de la Licitación Simplificada LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima séptima fracción III de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: se DECLARE DESIERTA la partida única en concurso, determinando la Comisión de Licitación se adjudique de manera directa.

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020), mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes: **TAG, S.A.S DE C.V. y VALERIA RIVERA JAIMES**, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación. Que de igual manera se presenta el dictamen de la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas emitido por la jefatura de licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la propuesta económica más conveniente para el interés de la convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

**ACUERDO No. LS /103C80801/030/DICIEMBRE/2020**

Vistos los dictámenes técnico y económico de la Licitación Simplificada número LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la



Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de TAG, S.A.S DE C.V.**, por un monto de la partida única: \$ 4'745,362.50 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) más IVA \$759,258.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) haciendo un total de \$5'504,620.50 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.), por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante.

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020), mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes: CAFETERIAS RAPIDAS S.A. DE C.V., ALAMEIN S.A. DE C.V. y PERIDI S.A. DE C.V., cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación. Que de igual manera se presenta el dictamen de la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas emitido por la jefatura de licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando la propuesta económica más conveniente para el interés de la convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

ACUERDO No. LS /103C80801/031/DICIEMBRE/2020

Vistos los dictámenes técnico y económico de la Licitación Simplificada número LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de ALAMEIN S.A. DE C.V.**, por un monto de la partida única: \$ 3'936,363.90 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N) más IVA \$629,818.22 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N.) haciendo un total de \$4'566,182.12 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.


Handwritten signatures and initials on the right margin.




POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN




**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
Directora Administrativa



**JACINTO CEJA LUNA**  
Director Jurídico y Consultivo



**PABLO TRINIDAD QUINTERO**  
En representación de la Dirección de  
Atención a Población Vulnerable y área  
solicitante



**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
Subdirectora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



**MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/030/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 750 CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020) y NÚMERO LS-103C80801/032/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).



Xalapa, Veracruz a 03 de diciembre de 2020  
Memorándum número: DAPV.337.2020

**LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/030/2020**, relativa a la **Adquisición de Insumos y Semillas para Proyecto de Huertos Escolares y de Traspatio (clima templado y clima cálido) del Programa "Proyectos Productivos" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, y **ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL**, determinamos que:

- **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, específicamente en los conceptos de Manual y etiquetas y Caja para Semillas.
- **ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL**, No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, específicamente en los conceptos de Manual y etiquetas y Caja para Semillas.

Por lo anterior, se **DICTAMINA NO ACEPTADA** ninguna proposición técnica presentada por **LOS LICITANTES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

**ATENTAMENTE**

**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.  
Lic. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa. - Mismo fin.  
Lic. María Portina Teresa Machorro López- Jefa del Departamento de Licitaciones. - Mismo fin.

04 DIC 2020  
9:00 G

**RECIBIDO**

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ



*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Xalapa, Veracruz a 03 de diciembre de 2020  
Memorandum número: DAPV.335.2020

**LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103CS0801/031/2020**, relativa a la **Adquisición de Captadores de Agua del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A.S. DE C.V. y, VALERIA RIVERA JAIMES, determinamos que:

- **TAG, S.A.S. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **VALERIA RIVERA JAIMES**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **TODOS LOS LICITANTES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

04 DIC 2020

ATENTAMENTE

RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.  
Lic. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa. - Mismo fin.  
Lic. María Porfiria Teresa Machorro López- Jefa del Departamento de Licitaciones. - Mismo fin.







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CALENDARIO ECONOMICO



ME LLENA DE OREJILLO

LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IS-103C80801/031/2020, RELATIVA A LA 750 ADQUISICION DE CAPTADORES DE AGUA DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020).

4 DE DICIEMBRE DE 2020

EMPRESAS		RIVERA JAIMES DIANA VALERIA	TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SAS DE CV				
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	<p>Substanta Tecnología Tricada (capa antibacterial), inusitada solar, con cuello y tapa piramidal, con mecanismo y engranes de reversa, acabado con tapa rotacional del SEDIF Veracruz, diseñado para el hogar, para recolectar y almacenar agua de lluvia.</p> <p>Que incluye:</p> <p>Peso de agua de 40 litros por minuto, con sistema de abstracción, con cartuchos de discos de polipropileno, serviles y reutilizables, antimicrobia, tamás para el filtrado, sólido de 1/2", cartuchos de filtros, como filtros, tapa de apertura con sistema soft touch, tapón para purga de limpieza.</p> <p>Floador más vanilla, multiconector anti fugas, jorro de alta válvula de llenado.</p> <p>Sistema de byjones: canaleta pvc de 75mm x 3m, sudamero externo, esquinero interno, junta de expansión, soporte interno, tapa, unión y tubo bajante de 75mm x 3m, ród 10" de 75mm, boquilla de 75mm, unión para boquilla, escupidor, soporte bujante, rectangular, aductor byjante cuadrado a circular de 3". Pasante a la terminación</p>	MET	750	\$ 4,485.00	\$ 4,863,750.00	\$ 6,337.15	\$ 4,745,362.50
SUBTOTAL					\$ 4,863,750.00		\$ 4,745,362.50
IVA					\$ 778,200.00		\$ 759,258.00
TOTAL					\$ 5,641,950.00		\$ 5,504,620.50

Conforme al Pliego Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante memorándum No. DAPV.335.2020, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al licitante TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SAS DE C.V., por un Total de \$5,504,620.50 (Cinco millones quinientos cuarenta mil seiscientos veinte pesos 50/100 M.N.), con IVA incluido, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante.

ELABORÓ  
EDUARDO HUESCA GUZMAN  
Analista Administrativo

MAURICIO TERESA  
MACHUERO LOPEZ  
Jefe del Departamento de Licitaciones

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios



Xalapa, Veracruz a 03 de diciembre de 2020  
Memorandum número: DAPV.336.2020

**LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Subdirección de Desarrollo Comunitario, dentro de la Dirección a mi cargo, y como área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/032/2020**, relativa a la **Adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" etapa 2020**, después de hacer la revisión de las especificaciones técnicas presentadas por CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V., PERIDI, S.A. DE C.V. y, ALAMEIN, S.A. DE C.V., determinamos que:

- **CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **PERIDI S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **ALAMEIN, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **TODOS LOS LICITANTES**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló - Directora General. - Para su conocimiento.  
Lic. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa. - Mismo fin.  
Lic. María Porfiria Teresa Machorro López- Jefa del Departamento de Licitaciones. - Mismo fin.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

04 DIC 2020

REL

10:19 G  
10 DIC 2020

RECIBI  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



VERA  
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/032/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)

4 DE DICIEMBRE DE 2020

EMPRESAS				CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.		ALAMEIN, S.A. DE C.V.		PERIDI, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.H.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	Estufa ecológica con cámara de combustión, comal principal rectangular fabricado en acero al carbón calibre 10, con caja para fogón, charca para cenizas, dos guardas para evitar quemaduras con aislante de lana mineral, ducto de salida fabricado en lámina galvanizada, capuchón y patas tubulares, certificada por instituciones educativas e investigaciones ecológicas.	KIT	2,121	\$1,903.96	\$ 4,038,299.16	\$1,655.90	\$ 3,536,363.90	\$ 1,867.43	\$ 3,960,819.03
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 4,038,299.16</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,936,363.90</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,960,819.03</b>
<b>IVA</b>					<b>\$ 646,127.87</b>	<b>IVA</b>	<b>\$ 629,818.22</b>	<b>IVA</b>	<b>\$ 633,731.04</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4,684,427.03</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,566,182.12</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,594,550.07</b>

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante memorándum No. DAPV.336.2020, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al licitante ALAMEIN, S.A. DE C.V., por un Total de \$4,566,182.12 (Cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos 12/100 M.N.), con IVA incluido, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante.

ELABORÓ

ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA

Analista Administrativo

REVISÓ

MARÍA PORTIRIA TERESA  
MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de  
Licitaciones

Vc.

MARÍA DEL CARMEN RIVERA RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

C

*[Handwritten signature]*